

# Terrorismo: un enfoque crítico

**ALICE MARTINI\***



JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism. A Critical Introduction*, Palgrave Macmillian Nueva York, 2011, ps. 332.

JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary Debates on Terrorism*, Routledge, Nueva York, 2012, ps. 218.



Hoy en día el terrorismo, o más bien, las medidas anti-terrorismo que se ponen en práctica en nuestras sociedades, es visible para la gran mayoría de los individuos. También por esta razón, desde el 11 de septiembre de 2001 el estudio del terrorismo, que durante la Guerra Fría había sido dejado de lado —aunque no olvidado—, ha vuelto a capturar la atención de muchos teóricos de Relaciones Internacionales, convirtiéndose desde entonces en un foco renovado de debate y de intensa producción académica. Los libros que se viene a reseñar en el presente *review-essay* representan un nuevo tipo de planteamiento del análisis de este fenómeno que se ha dado a conocer como “estudios críticos de terrorismo”<sup>1</sup>. Esta corriente, representada por profesores como Richard Jackson,<sup>2</sup> uno de los autores de las obras que vamos a analizar aquí, se diferencian de los estudios de terrorismo “ortodoxos”<sup>3</sup> tanto en el planteamiento epistemológico como metodológico pero, sobre todo, en el nivel ontológico, o sea en la concepción del mismo fenómeno del terrorismo.

Si el punto de vista ortodoxo considera este tipo de violencia de una forma positivista, es decir, un objeto de estudio ontológicamente fijo y observable, los autores de los estudios críticos contradicen este planteamiento. Estos parten de

**\*Alice MARTINI,** Candidata a doctor por la Universidad Autónoma de Madrid, en el departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Sus áreas de estudio incluyen las teorías de las Relaciones Internacionales, sobre todo las posestructuralistas y las poscolonialistas, y las teorías críticas de seguridad. Asimismo, se interesa por cuestiones actuales relacionadas con el Magreb y Oriente Medio.

<sup>1</sup> JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism. A Critical Introduction*. Palgrave Macmillian Nueva York, 2011, pp. 332

<sup>2</sup> Profesor de Políticas Internacionales en la Universidad de Aberystwyth, Reino Unido, y co-fundador de la revista *Critical Studies on Terrorism*, es considerado uno de los nombres más importantes dentro de los estudios críticos de terrorismo.

<sup>3</sup> JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism...*, op. cit., p. 6. Aunque siempre hay que ser cuidadosos al inscribir a un autor en una categoría, podemos decir que entre los autores ortodoxos encontramos a J.B. Bell, Martha Crenshaw, Bruce Hoffman, Walter Laquer, Alexander Schmid, Paul Wilkinson y, a nivel español, Fernando Reinares. Entre los autores críticos, en cambio, podemos señalar a Richard Jackson, Samuel Justin Sinclair, Lee Jarvis, Jeroen Gunning, Marie Breen Smyth, Jacob L. Stump y Priya Dixit.

la idea de que el terrorismo es el producto de una construcción social y discursiva, histórica y socialmente contingente. Claramente, cambiando el punto de vista ontológico acerca del fenómeno, el análisis entero cambia y, con ello, la comprensión de este fenómeno y sus posibles soluciones.

Considero que la temática de los libros que se viene a analizar en este review-essay es tremendamente actual. En el mismo momento en el que se están redactando estas líneas, un "atentado terrorista" en París ha dejado doce muertos en la sede de una famosa revista satírica —*Charlie Hebdo*—. <sup>4</sup> Asimismo, no se puede negar que la palabra "terrorismo" en todas sus acepciones está siendo objeto de (ab)uso por parte de la prensa de todo el mundo. Por lo tanto, creo que es nuestro deber iluminar e intentar entender qué es el "terrorismo" y cuáles son los principales debates presentes en el campo de sus estudios, siendo mi opinión que los estudios críticos de terrorismo nos pueden ayudar en esta tarea.

El presente *review-essay* se centra tanto en la obra *Terrorism. A Critical Introduction* como en la *Contemporary Debates on Terrorism*. Ambas pertenecen a la misma corriente de estudios críticos de terrorismo. Sin embargo, entre las dos hay una diferencia estructural. Por un lado, en la primera los autores, exponentes de la corriente de los estudios críticos de terrorismo, presentan las innovaciones y los méritos de su nueva línea de pensamiento y también las diferencias con —y sus críticas hacia— los estudios ortodoxos de este fenómeno. Por otro lado, la segunda obra plantea un debate abierto entre autores de ambas corrientes. En ella, tanto los académicos del terrorismo ortodoxos como los críticos intentan responder a la misma cuestión con la finalidad de presentar al lector los argumentos que cada uno de ellos defiende. Ambas obras abordan las mismas cuestiones, sin embargo la primera es más una introducción a la temática en general, mientras que la segunda constituye un análisis más profundo de cuestiones específicas de las que se habla en la primera pero no se detallan. Las dos obras son por lo tanto complementarias y por esta razón he querido reproducir cuatro de los grandes debates que se abordan en ambos libros, citando indistintamente tanto de uno como del otro y no reseñar las dos separadamente, como manera de acercar al lector a esta corriente de estudios críticos de la misma forma en la que lo hacen sus autores.

### 1. El terrorismo como construcción social

La primera diferencia importante con los estudios ortodoxos de terrorismo que encontramos al acercarnos a los críticos es a nivel ontológico. Los autores de la primera corriente tienden a considerar el terrorismo como un fenómeno que existe de por sí, observable, ahistórico e independiente del observador. En cambio, teóricos como Richard Jackson tienen otro punto de vista y consideran el terrorismo como una construcción social, es decir "un término lingüístico o una etiqueta que se aplica a ciertos actos a través de una variedad de procesos políticos, legales y académicos específicos"<sup>5</sup>. Partiendo de esta idea, pueden argumentar, contradiciendo el punto de vista más ortodoxo, que el terrorismo no es un hecho ahistórico y observable, presente en la realidad, sino que es el producto de una categorización de un determinado tipo de violencia que tiene lugar en una coyuntura histórica, social y política. Por esta razón,

<sup>4</sup> *El Mundo*, "Las 12 víctimas del ataque terrorista en la sede de Charlie-Hebdo", <http://www.elmundo.es/internacional/2015/01/08/54ae4214268e3ef23d8b4577.html>, [consultado el 9 de Enero de 2015]

<sup>5</sup> JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism...*, op. cit., p. 3. N.d.A. Todas las citas de *Terrorism. A Critical Introduction* y de *Contemporary Debates on Terrorism* son traducciones propias.

está estrechamente vinculado con el contexto en el que se ha creado y con los actores que han asignado esta etiqueta a un determinado acontecimiento<sup>6</sup>. Por lo tanto, citando a los autores, “el significado de —y las consecuentes respuestas a— estos actos de violencia está determinado por una compleja serie de prácticas sociales y políticas que contribuyen a la asignación de una etiqueta y a la categorización de eventos”<sup>7</sup>. De estos factores depende el hecho de que actos de violencia con las mismas características se consideren según la interpretación cultural como “guerra”, “revolución”, “insurgencia” o “terrorismo” y que gestos violentos diferentes se etiqueten bajo esta misma definición. Asimismo, otro elemento que los autores críticos evidencian es que el terrorismo de por sí no es una ideología o un hecho, sino una estrategia que grupos específicos deciden usar, “es un medio hacia algún tipo de objetivo político”<sup>8</sup> y, por esta razón, no se lo debería considerar como un hecho ontológico.

Claramente, desde esta perspectiva, se considera que la manera en la que se define, se estudia y se representa este fenómeno, retroalimenta y fortalece su construcción actual. Por lo tanto, estos autores argumentan que “la relación entre la categoría usada y la violencia del mundo real que esta describe tiene que ser un foco de atención crítica”<sup>9</sup>. Esto porque, como agudamente evidencian, a este proceso de categorización pueden subyacer diferentes intereses, puesto que, como ya remarcaba Michael Foucault, siempre hay una relación entre la creación de conocimiento y el poder<sup>10</sup>. Por esta razón, los autores de los estudios críticos de terrorismo están interesados en descubrir cuáles han sido los factores que han influido en el establecimiento en el imaginario social de la idea de terrorismo mayoritariamente aceptada en nuestras sociedades occidentales.

## 2. El desafío de la definición de terrorismo

Hoy en día hay dos grandes debates relacionados con la definición del fenómeno del terrorismo. El primero es acerca de su uso y de su contenido, es decir, de la demarcación “lingüística” de esta parte de realidad; la segunda es acerca de la validez analítica de la propia palabra. En relación con la primera problemática, en el mundo académico y político es “simplemente imposible llegar a un acuerdo acerca de la definición de ‘terrorismo’”<sup>11</sup>. Si por un lado las definiciones legales y políticas siguen siendo demasiado ambiguas y, por lo tanto, permiten una interpretación —y consecuente aplicación— más libre, las que han sido forjadas en el campo académico son demasiado detalladas, y, en consecuencia, complicadas para ser usadas. Este problema surge del hecho de que, como se ha dicho anteriormente, el terrorismo no es un fenómeno observable a nivel ontológico, sino una construcción social, y por lo tanto, al intentar definirlo, se encuentran varios problemas.

Una de las principales dificultades reside en el hecho de que esta es una categorización que se impone desde el exterior como forma de condena de un determinado acto definido

<sup>6</sup> Es importante resaltar que, en la línea de lo que defiende Richard Jackson, no se está argumentando que el terrorismo no es real y que no produce violencia, sufrimiento y víctimas, sino que el significado que se da a determinados actos violentos convierte algunos en terrorismo y otros no.

<sup>7</sup> JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism...*, op. cit., p. 3

<sup>8</sup> *Ibidem.*, p. 35

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 3

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 18

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 100

como no legítimo e inmoral<sup>12</sup>. Asimismo, junto a la sensación de inmoralidad, al aplicar esta etiqueta a un acontecimiento se le asigna una cierta “espectacularidad” y “sensacionalismo”. En consecuencia, este término tiene una fuerte capacidad para capturar la atención y ha sido usado de forma abusiva por los medios de comunicación y la prensa debido a esta característica. Sin embargo, el resultado de esta práctica ha sido su uso “en una variedad de contextos tan diferentes que el término ha sido forzado casi hasta no tener sentido”<sup>13</sup>. Esto se debe también al hecho de que la aplicación de este a un determinado acto violento tiene un carácter subjetivo, es decir que su uso depende tanto de las condiciones políticas e históricas como de las creencias y la percepción del mundo de cada uno de nosotros.

En respuesta a estas dificultades, una tesis que algunos autores críticos han empezado a avanzar es que el término “terrorismo” ya no tiene utilidad analítica alguna y debería ser abandonado. A pesar de no estar totalmente de acuerdo con esta idea, creo que los autores críticos tienen razón al evidenciar que esta palabra ha sido utilizada para catalogar actos muy diferentes entre ellos, y que su uso actual nos lleva a hacer suposiciones acerca de un acontecimiento, por la única razón de ser nombrado con el mismo término que otro hecho, cuyas características que no tendrían porqué ser generalizables<sup>14</sup>. Autores como Dominic Bryan, por lo tanto, abogan por dejar de lado esta palabra y, en lugar de simplemente asumir que todos los actos terroristas se parecen, “centrar la investigación académica sobre la violencia en la necesidad de entender los significados, las motivaciones y las relaciones de poder en los cuales tiene lugar esta misma”<sup>15</sup>. El mismo autor también argumenta que los elementos que cualquier definición del fenómeno tiene —principalmente que es un acto con motivación política; que tiene un componente simbólico muy grande; que se dirige a objetivos inocentes y que niega el enfrentamiento abierto— son elementos muy ambiguos, aplicables también a otros actos que no pertenecen a este tipo de violencia o, al revés, no observables en acontecimientos que se describen como terrorismo. Esto se debe al hecho de que “el proceso de definición tiene lugar dentro de una red de relaciones de poder a través de las cuales los que tienen más poder pueden definir los actos de los que tienen menos”<sup>16</sup> y, como se dijo anteriormente, la designación de algo como terrorismo no es un proceso objetivo.

Es necesario señalar, sin embargo, que la posición de Bryan no es compartida por todos los autores de la corriente crítica. Esto se debe al hecho de que, aunque algunos comparten las premisas teóricas de Bryan y, sobre todo la necesidad de considerar los otros elementos que influyen en la producción de estas acciones violentas, opinan que el deshacerse totalmente de la categoría de “terrorismo” podría ser muy extremo. Claramente, nos dice Richard Jackson, tenemos que prestar atención al usarla, ser conscientes de su uso y de las implicaciones que esta tiene para la configuración de nuestro mundo. No debemos, por lo tanto, tomarnos este término como referente de una “verdad absoluta” presente en la realidad, sino que debería considerarse simplemente como una categoría que nos puede ayudar a poner un poco de orden en lo que conocemos como realidad, siendo siempre conscientes de sus límites y de las

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 103

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> BRYAN, Dominic, “Is terrorism a useful analytical term?” en JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary Debates on Terrorism*, Routledge, Nueva York, 2012, p. 19

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 18

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 20

problemáticas que su uso conlleva.

### 3. ¿Un “nuevo” terrorismo “internacional”?

Con el término “terrorismo” se suelen indicar actos de violencia muy diferentes entre ellos, perpetuados con objetivos y métodos distintos, por varias organizaciones y actores. En consecuencia, en el campo de los estudios de terrorismo se han ido imponiendo diferentes categorías analíticas que sirven para “definir” mejor este fenómeno. Las distinciones más comunes de terrorismo son entre doméstico e internacional; estatal y no estatal —aunque de este se hablará más en detalle posteriormente—; grupal o individual; según el método usado —de armas de destrucción de masa, cyberterrorismo o suicidio—; según la ideología seguida —revolucionaria o de izquierda, de derecha, nacionalista-separatista, religiosa—.<sup>17</sup>

Desarrollar categorías conceptuales es una manera de organizar la realidad y el conocimiento que puede aparecer como inocua. Sin embargo hay que tener cuidado al usarlas porque, como remarcan los autores de los estudios críticos de terrorismo, unas categorías conceptuales diferentes empujan a entender este fenómeno como un tipo de violencia diferente, y sobre todo lo descontextualizan del ámbito en el que se desarrolla<sup>18</sup>. Por lo tanto, como sucedía con en el problema de aplicación de la misma definición, también aplicando el mismo adjetivo a la palabra “terrorismo” se tenderá a comparar un acontecimiento de un tipo con otro que comparte la misma “etiqueta”, sin tener en cuenta la coyuntura histórica y política en la cual tienen lugar. Asimismo, hay que tener en cuenta que las categorías “son producto de unas estructuras de poder y tienen implicaciones políticas serias, en particular en cómo las sociedades responden al terrorismo”<sup>19</sup>. Lo que los autores de esta corriente vienen —en mi opinión, justamente— a criticar es la universalización de estas categorías, que claramente hace que la “especificidad histórica y geográfica de los actores”<sup>20</sup> no sea considerada. De la misma forma, lo que estos teóricos quieren evidenciar son “las implicaciones políticas y normativas del uso de categorías en la investigación social”<sup>21</sup>.

Una de las categorías más criticada —y rechazada— por aquellos que pertenecen a los estudios críticos de terrorismo es la de “nuevo terrorismo” internacional y religioso para referirse al terrorismo llevado a cabo por grupos yihadistas islamistas. Según los autores ortodoxos, hoy en día estamos asistiendo a la consolidación de un nuevo tipo de terrorismo, motivado más por ideología religiosa que por objetivos políticos, dispuesto a usar armas de destrucción masiva y con el objetivo de causar un daño masivo. Sin embargo, Isabelle Duyvesteyn y Leena Malkki rechazan la idea de que esto sea cierto, argumentando que “todos los elementos que supuestamente caracterizan el ‘nuevo terrorismo’, tales como su estructura de red, sus objetivos globales, las nuevas armas, los objetivos religiosos y la intención de causar daños masivos, están presentes en el terrorismo desde hace más de cien años”<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism...*, op. cit., ps. 152-157

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 151

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 152

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 152

<sup>22</sup> JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary...*, op. cit., p. 3

Claramente, argumentan las autoras, si el terrorismo es un fenómeno social producto de un periodo histórico específico, es normal que este se haya adaptado y los terroristas hayan empezado a usar los “productos de la modernidad y los resultados de la globalización”<sup>23</sup>. Sin embargo, estos cambios no afectan al fenómeno de una forma tan radical como para considerarlo algo totalmente nuevo y no son tan uniformes o universalizables como otros autores argumentan<sup>24</sup>. La realidad del terrorismo, argumentan agudamente las autoras, “sigue siendo más compleja de lo que le gustaría a los políticos; sin embargo, el no prestar atención a los paralelismos históricos y a la diversidad entre los movimientos terroristas podría llevar a un juicio profundamente erróneo y a un gasto de recursos”<sup>25</sup>. Además, evidencian que el considerar algunos actos violentos como “nuevo terrorismo” es peligroso dado que esta etiqueta puede servir para justificar medidas extraordinarias de lucha contra el terrorismo, pudiendo significar además su aplicación que “las lecciones de los conflictos pasados, como la importancia del diálogo y la reforma, puedan ser ignoradas basándose en el ‘nuevo’ carácter de la amenaza”<sup>26</sup>.

#### 4. Los estados como perpetradores de actos terroristas

La mayoría de los estudiosos del terrorismo designan el fenómeno en términos de los actores que lo perpetran, definiéndolo como “violencia ilegítima llevada a cabo por actores no estatales”<sup>27</sup>, como por ejemplo, grupos de rebeldes —aunque, a veces se incluyen los llamados “estados canallas”<sup>28</sup>— en lugar de considerarlo como una estrategia y, por lo tanto, como algo que todos los actores pueden utilizar. Sin embargo, si lo definimos como una táctica de acción política violenta, no se puede negar que los estados también pueden ser perpetradores de acciones terroristas. Desde esta perspectiva, los autores críticos argumentan que “el estado y los actores no estatales emplean mayoritariamente los mismos actos de violencia política —secuestro, matanzas extra-judiciales, bombardeos, etc— y tienen objetivos muy similares— la intimidación de un público para lograr finalidades políticas, tanto revolucionarias como conservadoras—”<sup>29</sup>. Para reforzar esta tesis es interesante notar que, al principio, la palabra terrorismo nació para describir un determinado tipo de violencia contra-revolucionaria que el estado francés llevaba a cabo contra sus oponentes en el periodo conocido como “el terror”<sup>30</sup>, y pasó a ser utilizada para designar acciones de grupos no estatales sobre todo durante el periodo de la descolonización y de la guerra al comunismo para definir los grupos revolucionarios, de guerrilla, etc<sup>31</sup>.

<sup>23</sup> DUYVESTEYN, Isabelle y MALKKI, Leena, “A ‘new terrorism’ in existence today?” en JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary...*, op. cit., p. 36

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 42

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> JACKSON, Richard, et al., *Terrorism...*, op. cit., p. 167

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 15

<sup>28</sup> Según la definición de Jackson: “un término peyorativo utilizado en las políticas internacionales y en los medios de comunicación para describir estados que son considerados una seria amenaza para la seguridad regional o internacional por su comportamiento imprevisible. Se ha utilizado frecuentemente en relación a algunos estados que se consideraba que estaban patrocinando el terrorismo internacional.” En JACKSON, Richard, et al., *Terrorism...*, op. cit., p. 286

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 181

<sup>30</sup> STOHL, Michael, “Can States be terrorists?” en JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary...*, op. cit., p. 43

<sup>31</sup> JACKSON, Richard, et al., *Terrorism...*, op. cit., p. 10

A pesar de la historia del término, la mayor parte de los expertos de terrorismo ortodoxos rechazan el considerar la violencia perpetrada o patrocinada por un estado hacia su población o hacia otro estado como terrorismo y reservan el término "sólo para los que desafían al estado"<sup>32</sup>. Sin embargo, el problema es que a través de este "silencio", argumentan los autores de los estudios críticos de terrorismo, se refuerza la idea de que los perpetradores de actos terroristas son sobre todos disidentes y revolucionarios y que los estados —sobre todo, los democráticos occidentales— "son inmunes al abuso de su poder y, por lo tanto, que sus medidas anti-terrorismo son legítimas"<sup>33</sup>.

Asimismo, autores como Jackson, rechazan la idea según la cual los estados no pueden ser terroristas porque estos tienen el monopolio legítimo de la fuerza —al contrario de los actores no estatales que no tienen este derecho—. Sin embargo, si partimos de la idea de que el terrorismo es una estrategia para lograr una finalidad —política—, entendemos que los estados también pueden perpetrar terrorismo, y de hecho, remarcan los autores críticos, son terroristas aún más peligrosos por la cantidad de recursos coercitivos que tienen a su disposición<sup>34</sup>. No obstante lo anterior, en los libros citados también se refleja que "el derecho del estado al uso de la violencia está altamente circunscrito por el marco legal nacional e internacional y no incluye el derecho a llevar a cabo genocidios, limpiezas étnicas, crímenes de guerra u otros actos ilegales como el secuestro o la tortura"<sup>35</sup>.

Además, dicen los autores críticos, hay unas razones ético-normativas por las cuales la designación de los estados como posibles actores terroristas es importante. Si el rechazo de la asociación estado/terrorismo surge también de las connotaciones negativas que se asignan al término, argumentan que asignar este tipo de violencia política a un actor como el estado significaría disminuir su legitimidad y, sobre todo en el caso de estados de valores occidentales liberal-democráticos, su credibilidad. Sin embargo, los autores críticos reflejan que esta asociación sería más que apropiada, y podría ser un medio para "avanzar un proyecto político progresista dirigido a proteger o emancipar poblaciones marginadas y vulnerables frente a formas de violencia estatal indiscriminadas y opresivas, aunque estas se presenten como acciones de guerra o contra-terrorismo"<sup>36</sup>. Por lo tanto, de esta manera se podría deslegitimar este tipo de violencia por parte de los estados y limitar sus excesos violentos en contra de una población y, de tal forma, promover una seguridad humana genuina<sup>37</sup>.

## 5. Las aportaciones de los estudios críticos de terrorismo

Las cuestiones examinadas en ambos libros son muchas más de las que he podido tratar aquí. En las dos obras, de hecho, se debaten —entre otras— las posibles causas del terrorismo, el nexo entre fanatismo religioso y violencia, el verdadero peligro que la amenaza terrorista presupone en nuestras vidas y cuáles podrían ser las mejores maneras de hacer frente al terrorismo. Sin embargo, quiero concluir este breve texto evidenciando algunas de las

<sup>32</sup> STOHL, Michael, "Can States be terrorists?" en JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary...*, op. cit., p. 45

<sup>33</sup> JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism...*, op. cit., p. 176

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 175

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 179

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 182

<sup>37</sup> *Ibid.*

consecuencias y de las aportaciones que conlleva el adoptar el enfoque crítico al estudiar el fenómeno del terrorismo.

En primer lugar, opino que si consideramos el terrorismo como el producto de una construcción social, llegamos a desmontar muchos de los mitos acerca de este fenómeno en las sociedades occidentales y, de hecho, nos damos cuenta que estos mismos son producto de la coyuntura histórico-política en la que han sido creados. Estoy de acuerdo con los autores críticos cuando argumentan que, hoy en día, estas ideas son tan comunes y tan fuertes que se puede hablar de un verdadero “discurso dominante” o “régimen de verdad” sobre el terrorismo, por lo menos en las sociedades occidentales. Además, me encuentro de acuerdo con ellos cuando afirman que “los mitos y las narrativas acerca del terrorismo han sido repetidas tantas veces por tantos actores autoritarios en la sociedad, y se ha actuado en consecuencia como si estos fueran realmente verdaderos —por ejemplo, a través de las prácticas de la lucha contra el terrorismo—, que se han convertido en una realidad externa que a su vez parece confirmar estos mitos”<sup>38</sup>

Siguiendo las teorías de Robert Cox —y de Michael Foucault—, los autores de los estudios críticos de terrorismo argumentan que cada “régimen de verdad” es el producto de unas relaciones de poder en un determinado contexto. Asimismo, también la producción de “verdades” acerca del terrorismo en las sociedades occidentales sirve unos intereses específicos, por lo que un gran mérito de los autores críticos, no es sólo el de desmontar estas verdades, sino también el de desvelar cuáles son los intereses subyacentes a cada uno de estos mitos y ver a qué actores sirve cada narrativa.

Los medios de comunicación, las industrias militares, los servicios de seguridad nacional e internacional, y los mismos académicos y expertos en terrorismo tienen todos intereses en que el discurso dominante acerca de este fenómeno siga siendo el mismo. Sin embargo, el actor al que más sirve este discurso es el mismo estado. Aunque sea verdad que a través del discurso acerca del terrorismo se proporciona más poder y más libertades a los gobernantes, que pueden usar los miedos de la gente para apoyar sus proyectos políticos, el elemento más importante que este discurso viene a servir es el de dar, en cierta medida, legitimidad al estado occidental, porque le permite desempeñar la función de democracia liberal que protege sus ciudadanos de posibles amenazas y castiga a los responsables de actos de violencia en contra de ellos. Además, hay que evidenciar que este discurso puede ser utilizado también para reforzar la identidad nacional.

Basándonos en este último elemento, podemos evidenciar una razón más profunda para la existencia de este discurso del terrorismo, tal y como se plantea hoy en día. Siguiendo las teorías según las cuales la identidad se produce de una manera negativa o “en negación”, podemos decir que el terrorismo construye nuestra sociedad liberal occidental, indicándonos todo lo que nuestra “civilización occidental” rechaza. Es más, si marcamos lo que consideramos indeseable, quién y qué tenemos que temer, “estas designaciones también nos dicen quiénes somos”<sup>39</sup>. Como justamente señalan los autores críticos, “las sociedades occidentales en los

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 25

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 67



últimas décadas han llegado a definirnos en oposición al terrorismo hasta el punto que 'el terrorismo' ahora funciona como un marcador negativo [...] de la identidad occidental"<sup>40</sup>.

Quiero evidenciar que, en mi opinión, la perpetuación del discurso no es una decisión totalmente consciente y hecha de "mala fe". De hecho, argumento que en un "régimen de verdad" como este no hay una relación lineal de causa y consecuencia, sino que la práctica y el discurso se retroalimentan de una manera circular y, por lo tanto, el discurso es al mismo tiempo la causa y el efecto del fenómeno del terrorismo y de la lucha en contra de él. En otras palabras, la estrategia del terrorismo llega al corazón de la moral y de la ética de las potencias occidentales y sacude sus valores y esto da lugar a los varios elementos del discurso que hemos venido analizando en este *review-essay*. Sin embargo, al mismo tiempo, esta construcción social del fenómeno, exactamente por el hecho de ser producto de un contexto histórico y social específico, también da lugar al discurso que la regula.

De todas formas, creo que los estudios ortodoxos de terrorismo se pueden criticar por su explicación "simplista" del fenómeno del terrorismo y creo que, al contrario, los estudios críticos de terrorismo nos proporcionan un análisis más profundo y más amplio del problema. El hecho del resaltar que el terrorismo no es un fenómeno que ocurre en el vacío me parece particularmente acertado. Como todas las construcciones sociales, el mismo terrorismo es un producto de nuestros tiempos y de nuestra cultura y, por lo tanto, es justo analizarlo dentro este marco teórico y conceptual específico. Considero también que uno de los aportes principales de estos estudios, como algunos autores críticos defienden, es el de conseguir evidenciar la necesidad de salir de nuestro eurocentrismo o visión occidental al acercarnos al fenómeno y tener en cuenta, no solo el contexto, sino que también las voces que hasta ahora han sido silenciadas para poder obtener un cuadro más completo. ●

---

### **Bibliografía**

- JACKSON, Richard, *et al.*, *Terrorism. A Critical Introduction*. Palgrave Macmillian Nueva York, 2011, pp. 332
- JACKSON, Richard y SINCLAIR, Samuel Justin (ed.), *Contemporary Debates on Terrorism*. Routledge, Nueva York, 2012, pp. 218
- El Mundo*, "Las 12 víctimas del ataque terrorista en la sede de Charlie-Hebdo", <http://www.elmundo.es/internacional/2015/01/08/54ae4214268e3ef23d8b4577.html>, visitado el 9.01.2015

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 68

# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
[www.relacionesinternacionales.info](http://www.relacionesinternacionales.info)  
ISSN 1699 - 3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)

